

# 24 de Marzo: Acerca de la responsabilidad civil en la dictadura

¿Por qué hablamos de dictadura cívico militar?  
¿Por qué se afirma que hubo complicidad/responsabilidad en la dictadura?



Secretaría de Derechos Humanos



Suteba 



**Mónica Grandoli**

*Subsec. de Derechos Humanos*

**Patricia Romero Díaz**

*Sec. de Derechos Humanos*

Secretaría de **Derechos Humanos**

**CTERA**

**Suteba** 

[www.suteba.org.ar](http://www.suteba.org.ar)

**ETA**  
de los trabajadores

 @SutebaProvincia

 SutebaProvincia

 Suteba\_Provincia

 Suteba Provincia

**24 de Marzo: Acerca de La responsabilidad civil en La dictadura**

Página 2

## 24 DE MARZO: ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA DICTADURA

### Introducción (material para lxs Docentes)

El genocidio sufrido en nuestro país implementado por la última dictadura cívico militar, fue producto de un plan sistemático de exterminio, cuyo principal objetivo se basó en instalar un nuevo modelo económico de matriz neoliberal. Si bien la planificación y la organización de dicho plan estuvo a cargo de las Fuerzas Armadas, no hubiera sido posible llevarlo a cabo sin un importante apoyo de la sociedad civil.

En los últimos años, Organismos de Derechos Humanos y múltiples sectores de la sociedad disputaron la importancia de incorporar la palabra “cívico” entre las palabras dictadura y militar. Esta disputa constituye una realidad y la importancia de revelar e instalar en el imaginario colectivo a quienes fueron cómplices y responsables principales de la persecución, la tortura, la desaparición y la muerte de 30.000 compañerxs.

Entre 1975 y 1983, se procuró sistemáticamente el desmantelamiento de cuerpos de delegadxs y comisiones internas, la destrucción de los lazos de solidaridad de las clases populares y el disciplinamiento de las Organizaciones Sindicales. Ese andamiaje represivo protegió y dio sustento a la implementación de un modelo económico que priorizó la valorización de los activos financieros y el endeudamiento externo y desmanteló el proceso de industrialización que se había iniciado en la Argentina a mediados de la década de 1930. Desapariciones y asesinatos de obrerxs; detenciones masivas; secuestros y torturas; bloqueos a plantas industriales con tanques de guerra, carros de asalto y helicópteros; el sitio de ciudades completas; la cesión de los predios de las fábricas para el funcionamiento de centros clandestinos de detención provisoria; la confección de listados del personal “marcado”; la provisión de equipamiento y vehículos para facilitar los operativos; las donaciones, los “pagos extras” y la contratación de integrantes de las fuerzas represivas; la facilitación del acceso

a "infiltrados"; la intervención de los propios ejecutivos en los interrogatorios a lxs Trabajadores secuestradxs. Así fueron las diversas formas de complicidad que tuvieron distintas empresas con el terrorismo de Estado.

Dentro del sector "cívico" hubo partícipes necesarios, que fomentaron y generaron que se cometieran delitos de lesa humanidad contra Docentes, Estudiantes, Periodistas, Feligreses, Trabajadorxs de diversos sectores, artistas y cualquier persona que se expresara en contra del régimen establecido.

A continuación, citaremos algunos ejemplos de cómplices civiles y el rol que desempeñaron en la etapa más oscura de nuestra historia reciente:

- En la planta de la empresa Ford de General Pacheco, se instaló un Centro Clandestino denominado "El Quincho", que era el espacio destinado al descanso y esparcimiento de los Trabajadores antes de la ocupación militar. Allí, en su propio espacio de trabajo, se los torturó y mantuvo en cautiverio.

- En la provincia de Jujuy, en el Ingenio Ledesma, propiedad de Carlos Blaquier, fueron secuestradas 400 personas con el apoyo logístico y la complicidad de lxs empresarixs.

- Hubo profesionales de la salud que intervinieron directamente en sesiones de tortura, que asistieron partos y luego intercedieron o directamente se apropiaron de bebés nacidxs en cautiverio. Tal es el caso del médico militar apropiador Norberto Bianco y la partera Luisa Arroche (ambxs condenadxs por decisión de la Sala 3 de la Cámara Federal de Casación Penal, que confirmó la sentencia del TOF N°6 en el juicio conocido como "Médicos de Campo de Mayo").

- Varios civiles que ocuparon cargos en el Gobierno, como José Alfredo Martínez de Hoz, quien fuera Ministro de Economía, también fueron

parte fundamental de la dictadura. Es el caso de los Ministros de Educación Ricardo Bruera, Juan José Catalán y Juan Rafael Llerena Amadeo, durante cuyas gestiones, intelectuales y educadorxs fueron secuestradxs y desaparecidxs, muchxs obligadxs al exilio y separadxs de sus cátedras. Se quemaron y prohibieron libros y se clausuraron editoriales. El Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores también fueron entregados a civiles.

- Hubo funcionarixs judiciales en todo el país que facilitaron la desaparición de personas, ya sea por no investigar determinados hechos o bien por colaborar en el armado de causas falsas.

De igual forma, sectores de la cúpula eclesial fueron cómplices de los militares, en los juicios por causas de lesa humanidad hubieron testimonios de sobrevivientes que afirmaron que miembros de la Iglesia avalaron las torturas, el hacinamiento de lxs detenidxs desaparecidxs y el exterminio.

Organismos de Derechos Humanos como Madres, Abuelas y Familiares, denunciaron que representantes jerárquicos de un sector de la Iglesia, brindaron información a la Junta Militar, acerca de las organizaciones de familiares de detenidxs desaparecidxs que comenzaban a formarse.

**En la actualidad, se desarrollan juicios por causas de lesa humanidad en los que están siendo juzgadxs muchxs civiles, como responsables directos del terrorismo de Estado y el genocidio ocurrido durante los años de la dictadura. En 2018, se conoció la sentencia del Juicio conocido como "Causa Ford", causa emblemática porque fue la primera vez que se sentenció a civiles cómplices y responsables del secuestro y tortura a Trabajadores de la fábrica Ford.**

La Educación fue uno de los principales objetivos que la dictadura cívico militar atacó. Asesinatos, desapariciones, cesantías a compañerxs, quema de libros, censura y prohibiciones de ciertas lecturas, fueron

algunas de las acciones que utilizaron para impartir el terror. Te proponemos que mires el siguiente video. Es la historia de un maestro, Paulino, que durante la dictadura leía los cuentos prohibidos a sus alumnxs.

Video: "Prohibido no leer" (Material exclusivo para Docentes)

<https://youtu.be/hFWTMTmtXNs>



Información para Docentes: Durante los primeros años de la dictadura militar, las formas de expresar la oposición al régimen estuvieron severamente acotadas por el Estado terrorista. Frente a un panorama cerrado y difícil, se desarrollaron paulatinamente diferentes formas de resistencia y manifestación, que a medida que el Gobierno comenzó a perder su capacidad de presión, y lxs ciudadanxs el miedo a éste, ganaron una importante visibilidad.

Esto fue particularmente visible con posterioridad a la derrota de la Guerra de Malvinas (1982), que produjo un severo golpe simbólico para la dictadura. Las manifestaciones ganaron gradualmente espacio y formas de expresión, anteriormente subterráneas, comenzaron a desenvolverse a la luz. El esfuerzo, inicialmente solitario, de los Organismos de Derechos Humanos, comenzó a ser acompañado por otros actores sociales que desplegaron nuevas formas de protesta y movilización.

La necesidad de conocer y recordar al terrorismo de Estado desde todas sus facetas, ponderando la responsabilidad y complicidad civil en la dictadura, es fundamental para que continuemos exigiendo Justicia y cárcel común a los genocidas y diciendo **NUNCA MÁS.**

## PROPUESTA DIDÁCTICA / NIVEL INICIAL Y PRIMARIO 1er CICLO



1

Para dar inicio y que lxs alumnx puedan reflexionar y analizar la importancia de la libertad de las personas, se sugiere el cuento de Eduardo Galeano "*Los Pájaros Prohibidos*" en el siguiente enlace:

[https://www.youtube.com/watch?v=\\_pah2mSDcxM](https://www.youtube.com/watch?v=_pah2mSDcxM)



O bien, les leemos el cuento.



Los presos políticos uruguayos no pueden hablar sin permiso, silbar, sonreír, cantar, caminar rápido ni saludar a otro preso. Tampoco pueden dibujar ni recibir dibujos de mujeres embarazadas, parejas, mariposas, estrellas ni pájaros.

Didaskó Pérez, Maestro de Escuela, torturado y preso por su ideología, recibe un domingo la visita de su hija Milay, de cinco años. La hija le trae un dibujo de pájaros. Los censores se lo rompen en la entrada de la cárcel.

El domingo siguiente, Milay le lleva un dibujo de árboles. Los árboles no están prohibidos y el dibujo pasa. Didaskó le elogia la obra y le pregunta por los circulitos de colores que aparecen en la copa de los árboles, muchos pequeños círculos entre las ramas.

— ¿Son naranjas? ¿Qué frutas son?

La niña lo hace callar: — Ssshhh.

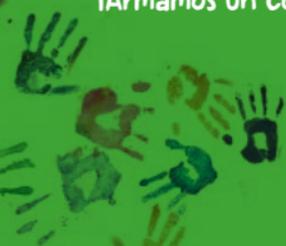
Y en secreto le explica: — Bobo. ¿No ves que son ojos? Los ojos de los pájaros que te traje a escondidas.

### DEBATIR EN GRUPO:



- ¿Qué regalos no podían recibir lxs presxs de su familia? ¿Por qué les parece que estaba prohibido?
- ¿Por qué estaba preso el papá de Milay?
- ¿Cómo hace Milay para que, al fin, su papá reciba un dibujo sobre pájaros?
- ¿En qué pensamos cuando pensamos en pájaros?
- ¿Qué cosas / animales / nos hacen pensar en la libertad? ¿Por qué?

¡Vamos a hacer una obra! Le pedimos a lxs chicxs que en pequeños grupos o en familia, hagan dibujos que traten sobre la libertad. ¡Armamos un collage para ponerlo en la cartelera de la Escuela!





Escuchamos algunos cuentos para chicxs que estuvieron prohibidos durante la dictadura. ¿Por qué habrán estado prohibidos? ¿Qué es prohibir? ¿Quién puede prohibirnos cosas? ¿Por qué?

Uno de estos cuentos se llama “*Zapatos voladores*”, de Margarita Belgrano. Pertenece a la colección de “*Los Cuentos de Chiribitil*”.

*Los cuentos del Chiribitil* fue una colección que le dio espacio a nuevxs y jóvenes escritorex e ilustradorxs, quienes plasmaron allí historias que emocionaron, divertieron e hicieron pensar a las infancias de los años ´70. La colección, lanzada originalmente en 1976 por el Centro Editor de América Latina (CEAL), se vendía en los kioscos a precios accesibles y sus tiradas alcanzaban 50 mil ejemplares.

### *Zapatos voladores*

<https://youtu.be/Nk0cNjZv54M>



- ¿Por qué volaban los zapatos?
- ¿Por qué se enojaba el cartero?
- ¿Por qué el Gobernador tenía que comprarle una bicicleta?
- ¿Por qué era injusto que el cartero caminara tanto?
- ¿Por qué la dictadura habrá prohibido este cuento?



Luego de escuchar éste u otros cuentos que estuvieron prohibidos (adjuntamos link para que veas otros posibles cuentos), podemos hacer una secuencia dibujada, resaltando las palabras que impactaron. Por ejemplo, del cuento “*Los zapatos voladores*”, resaltar las palabras SOLIDARIDAD y JUSTICIA.

## LIBROS DE CUENTOS PARA USAR EN EL AULA



**Ovillo de Trazos** ("Bebé trompeta", "Las orejas", "El gato verde", "Cuenta", "Lección de piano" y "Tambor")



**Ovillo de Trazos** ("Todas las respuestas", "Soy", "Yo, ratón", "Hay un pueblo", "Sobre Luisina" y "Aquella pregunta")



**"Un elefante ocupa mucho espacio"**

Elsa Bornemann



**"Los cuatro increíbles"**

Ricardo Mariño



**"La planta de Bartolo"**

Laura Devetach



**"Leyenda del otoño y el loro"**

Graciela Repún



**"El vuelo del sapo"**

Gustavo Roldán



**"El reglamento es el reglamento"**

Adela Basch



**"Cuentos para los más chicos"**

Oche Califa y Margarita Eggers Lan



**"El esqueleto de la biblioteca"**

Silvia Shujer



**Cuadernillo para Docentes**



## ¡Hagamos siluetas!

Les proponemos a lxs chicxs dibujar la silueta de un pájaro, un zapato, un árbol o cualquier otro elemento extraído de los cuentos leídos. Podemos convocar a las familias para esta actividad. Se puede dibujar la silueta en papel de diario u otro que nos parezca conveniente. Incluimos en el interior las palabras que no queremos que se “prohiban”, las que sacamos de los cuentos, como: **SOLIDARIDAD, JUSTICIA, COMPAÑERISMO**. Exponemos el "Siluetazo" del Jardín para el acto del 24 de Marzo.



**Equipo de Trabajo Provincial:**  
Sandra Alegre - Mabel Ojea - Analía Meaurio  
Fernando Álvarez Lonzo - Alicia Ramos

**Agradecemos la colaboración de lxs Secretarixs  
de Derechos Humanos:**

*Silvina Encina - Morón  
Carolina Parra - Ituzaingó  
Cecilia Pustilnik - Moreno  
Zulema Lara - Hurlingham  
Miguel Ángel Filippone - Merlo*

Esta propuesta y los materiales sugeridos los encontrás en

[http://www.suteba.org.ar/d.d.h.h\\_5.html](http://www.suteba.org.ar/d.d.h.h_5.html)



 Derechos-Humanos Suteba Provincia

Secretaría de **Derechos Humanos**



**Suteba** 

[www.suteba.org.ar](http://www.suteba.org.ar)

  
de los trabajadores

 SutebaProvincia

 SutebaProvincia

 Suteba\_Provincia

 Suteba Provincia